



BOLETÍN OFICIAL
DE LAS CORTES GENERALES

SECCION CORTES GENERALES

VIII LEGISLATURA

Serie A:
ACTIVIDADES PARLAMENTARIAS

26 de febrero de 2007

Núm. 347

ÍNDICE

Páginas

Control de la acción del Gobierno

PROPOSICIONES NO DE LEY/MOCIONES

Comisión Mixta para la Unión Europea

161/002097 (CD) Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC), sobre cooperación de la Unión Europea en Palestina 2
663/000073 (S)

Comisión Mixta de los Derechos de la Mujer y de la Igualdad de Oportunidades

161/002086 (CD) Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, sobre igualdad de oportunidades para las mujeres presas en los centros penitenciarios 2
663/000074 (S)

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIONES NO DE LEY/MOCIONES

Comisión Mixta para la Unión Europea

161/002079 (CD)
663/000073 (S)

La Mesa del Congreso de los Diputados, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC)

Proposición no de Ley sobre cooperación de la Unión Europea en Palestina.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, y entendiendo que es la Comisión Mixta la que insta al Gobierno a la adopción de las medidas oportunas, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión Mixta para la Unión Europea. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Senado, al Gobierno y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, comunicando este acuerdo al Grupo Parlamentario autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de febrero de 2007.—P. D. El Letrado Mayor de las Cortes Generales, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, a instancia de la Diputada Rosa Maria Bonàs i Pahisa, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre cooperación de la UE en Palestina, para su debate en la Comisión Mixta para la Unión Europea.

Exposición de motivos

Oxfam Internacional ha denunciado los problemas y la ineficiencia del Mecanismo Internacional

Temporal decidido y aplicado por los países donantes, y en particular por la UE, en sus donaciones al pueblo palestino. En este sentido, una de las denuncias de Oxfam es la cantidad exorbitada de recursos que se queda el banco encargado de realizar las transferencias y que no llega nunca a la población necesitada.

Con el Acuerdo para formar un gobierno de unidad nacional en Palestina, los dos partidos mayoritarios palestinos esperan, entre otras cosas, el levantamiento del bloqueo a que están sometidos por la Comunidad Internacional y que agrava los conflictos sociales.

Es por todo ello que se presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno español a:

1. Solicitar, en el seno de la UE, información y, en su caso, las oportunas explicaciones sobre el pago de exorbitados recursos a entidades bancarias por las transferencias de capital a Palestina.
2. Reclamar la adopción de mecanismos o modificaciones legislativas para impedir una abusiva usura bancaria en los proyectos de cooperación de la UE.
3. Solicitar la revisión del Mecanismo Internacional Temporal aplicado en la cooperación con Palestina.
4. Solicitar, en el seno de la UE, una vez establecido el gobierno de unidad palestino, el levantamiento de todo tipo de bloqueo.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 febrero de 2007.—**Rosa Maria Bonàs i Pahisa**, Diputada.—**Joan Tardà i Coma**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC).

Comisión Mixta de los Derechos de la Mujer y de la Igualdad de Oportunidades

161/002086 (CD)
663/000074 (S)

La Mesa del Congreso de los Diputados, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

Proposición no de Ley sobre igualdad de oportunidades para las mujeres presas en los centros penitenciarios.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, y entendiendo que es la Comisión Mixta la que insta al Gobierno a la adopción de las medidas oportunas, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión Mixta de los Derechos de la Mujer y de la Igualdad de Oportunidades. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Senado, al Gobierno y al Grupo proponente, y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de febrero de 2007.—P. D. El Letrado Mayor de las Cortes Generales, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley sobre igualdad de oportunidades para las mujeres presas en los centros penitenciarios, para su debate en la Comisión de Interior.

Exposición de motivos

Existen actualmente 4.550 mujeres presas en centros penitenciarios dependientes de la Administración General del Estado lo que representa más de un 5 por ciento en relación con el total de la población reclusa.

Este bajo porcentaje de mujeres respecto de los hombres produce el efecto de situarlas en condiciones de invisibilidad dentro del sistema. Ha de señalarse el riesgo, en consecuencia, de que las políticas penitenciarias se establezcan para la mayoría de la población sin tener en cuenta las especificidades que la intervención con mujeres necesariamente ha de comportar, si no se adoptan los mecanismos correctores necesarios.

Se hace necesario, pues, hacer visibles a estas mujeres introduciendo la perspectiva de género en la política penitenciaria, promoviendo acciones de sensibilización hacia este objetivo.

Tanto el bajo porcentaje de mujeres en la población reclusa, como su peculiar distribución geográfica propician que éstas estén subrepresentadas en el conjunto de políticas y actuaciones administrativas. En el territorio dependiente de la Administración General del Estado existen tres establecimientos exclusivos para mujeres Brieva (Ávila), Alcalá de Guadaíra (Sevilla) y Madrid I Mujeres. Las restantes dependencias son módulos que se ubican dentro de grandes complejos penitenciarios en departamentos separados de los hombres. No se disponen en consecuencia de espacios propios específicos sino que han de usarse zonas y equipamientos comunes.

Se hace preciso generar una dinámica que promueva actividades comunes entre hombres y mujeres en el interior de los establecimientos penitenciario en planos de igualdad, atendiendo a las necesidades específicas de aquéllas, y estableciendo los mecanismos correctores para que su situación de minoría no las impida ser tenidas en cuenta.

Por todo ello el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a promover la igualdad de oportunidades para las mujeres presas en los centros penitenciarios.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de febrero de 2007.—**Julio Villarrubia Mediavilla**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24



Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**